

PRESENTA SU INFORME DE 2011

El 5,7 por ciento de las quejas registradas por el Defensor del Pueblo son sobre sanidad

Las relativas a los servicios sociales y dependencia alcanzan las 461 reclamaciones

Actualizado el Lunes, 02 de abril de 2012, a las 18:12

Redacción Médica. Sevilla

El Defensor del Pueblo de Andalucía, José Chamizo, ha entregado a la presidenta del Parlamento, Fuensanta Coves, el Informe de la gestión realizada por la Institución a lo largo del ejercicio de 2011. Según señala este documento, este organismo registró un total de 364 quejas en el ámbito sanitario del total de las 6.303 registradas, lo que supone un 5,7 por ciento. Las relativas a los servicios sociales y dependencia alcanzaron las 461 reclamaciones.

En el ámbito de la Atención Primaria (AP), si en las décadas anteriores en las cuestiones relativas a la AP destacaban los aspectos relativos a la implantación y desarrollo de la reforma de este nivel, en estos últimos años, una vez completada la reforma, prevalecen las cuestiones relativas a aspectos de mejora en cuanto a la accesibilidad o la dotación de personal.

Según reza el informe, a pesar de haberse desarrollado una tupida red de centros de atención primaria por toda la geografía andaluza, lo cierto es que persisten deficiencias en lo referente a la atención de urgencias y emergencias sanitarias en este nivel.

En lo que respecta a la Atención Especializada, en el informe señalan que persisten en el día a día de la actividad asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía casos en que las demoras, más allá de los plazos de garantía establecidos, exceden de lo razonablemente justificable y soportable.

En no pocos casos, señala, la demora en la consulta de especialista, realización de la prueba diagnóstica o intervención quirúrgica induce al paciente a proveerse en la sanidad privada el acto médico objeto de demora, hecho que motiva la ulterior reclamación de reintegro de los gastos asumidos y la correlativa desestimación administrativa en caso de que no se acredite un supuesto de urgencia vital.